



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.167

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 16 de Octubre de 2013**

Año C V	<b>EDICIÓN DE 40 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	Intelectual Nº 5125443

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**  
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
	\$ 20.-	\$ 30.-
Separatas	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

*Pág.*

M.Ed. C. y Tec. N° 2894 del 10/10/13 - Convenio de Cooperación: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Complejo Penitenciario Federal III NOA .....	6923
M.S. N° 2916 del 11/10/13 - Designa a la Prof. Clelia del Carmen Avalos en el cargo de Secretaría de Participación Ciudadana .....	6924

### **RESOLUCIONES DELEGADAS**

M.S.P. N° 583D del 08/10/13 - Aprueba Resolución del I.P.S.S. N° 087-P/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Miriam Zulma Pavichevich .....	6925
M.S.P. N° 584D del 08/10/13 - Aprueba Resolución I.P.S.S. N° 090-P/13 - Beneficio Jubilatorios - Dr. Ricardo Christian Klik .....	6925

### **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.S.P. N° 574D del 08/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Dr. Gregorio Mitelman .....	6925
M.S.P. N° 575D del 08/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Avelina Lara .....	6926
M.S.P. N° 576D del 08/10/13 - Retiro transitorio por invalidez - Sra. Gladis Graciela Flores .....	6926
M.S.P. N° 577D del 08/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Dra. Susana Elsa Romero .....	6926
M.S.P. N° 578D del 08/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Dr. Orestedes Cuenca y Oropeza .....	6926
M.S.P. N° 579D del 08/10/13 - Acepta renuncia - Sra. Analía Verónica Figueroa .....	6926
M.S.P. N° 580D del 08/10/13 - Acepta renuncia - Dra. Marcía Leonor Lascano .....	6927
M.Ed. C. y Tec. N° 581D del 08/10/13 - Dcto. N° 3395/12 - Aclaratoria - Prof. José Luis de Pizzol .....	6927
M.S.P. N° 582D del 08/10/13 - Transferencia de Tractor a Residencia Gubernamental .....	6927
S.G.G. N° 585D del 09/10/13 - Rectifica parcialmente Anexo del Dcto. N° 4020/09 - Sra. Elida Celestina Díaz .....	6927
S.G.G. N° 586D del 09/10/13 - Retiro transitorio por invalidez - Sr. Antonio Barros Pisculich .....	6927
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 587D del 10/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Román Espinosa .....	6927
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 588D del 10/10/13 - Ratifica Resolución N° 1569/13 de la Dirección de Vialidad de Salta - Renuncia - Ing. Ramiro Reyes .....	6928
M.Ed. C. y Tec. N° 589D del 10/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Giménez Gerónima .....	6928
M.A. y P.S. N° 590D del 10/10/13 - Acepta renuncia - Ing. Lucas Ignacio Andreani .....	6928
M.A. y P.S. N° 591D del 10/10/13 - Beneficios Jubilatorios - Lic. Alfredo Luis Castillo .....	6928

### **RESOLUCIONES**

N° 100037017 - Ministerio de Justicia Salta - N° 208/2013 .....	6928
N° 100037016 - Ministerio de Justicia Salta - N° 207/2013 .....	6931
N° 100037014 - Ministerio de Justicia Salta - N° 206/2013 .....	6933
N° 100036986 - Ministerio Público de la Provincia de Salta - N° 11333/2013 .....	6935

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

N° 100036996 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 30/13 .....	6937
N° 100036959 - Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. N° 02/13 .....	6937
N° 100036916 - Banco de la Nación Argentina - INM N° 3245/13 .....	6938
N° 100036734 - INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria N° 02/2013 - Cerrillos .....	6938

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 400004106 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 - Expte. N° ADM 2128/13 - Adq. de Neumáticos p/Vehículos Oficiales del Parque Automotor del Poder Judicial .....	6938
N° 100037013 - Dirección Gral. de Rentas Salta - SAF. - N° 187/2013 .....	6939

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100037009 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 029/13 .....	6939
N° 100036994 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 54/2013 .....	6940
N° 100036993 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 53/2013 .....	6940

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 400004093 - Horacio Huerga - Expte. N° 0050034-36219/10 - Cat. N° 480 - Dpto. Cerrillos Aguas a derivar de vertientes de Finca Sumalao .....	6940
--	------

**CITACIONES ADMINISTRATIVAS**

N° 100036973 - A.F.I.P. - D.G.A. Aduana Pocitos: Cita a parientes del agente Fallecido Marcelo Orlando Rojas D.N.I. 12.281.570 .....	6941
N° 100036919 - Programa de Tierras Fiscales - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre inmueble Matrícula N° 413 y otras - Planos 207 y otros, ubicados en el Paraje Tomuco -Dpto. Molinos - Pcia. de Salta .....	6941
N° 100036918 - Programa de Tierras Fiscales - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Cita a personas que se consideren con derechos sobre Inmueble Matrícula N° 182 - Plano 480 - Lote Fiscal N° 21 - Dpto. Rivadavia - Pcia. de Salta .....	6941

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 100037010 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación - Expte. N° 130-15.345/13 .....	6941
---	------

**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

N° 100036987 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-8038/13 - Río San Lorenzo - Matrícula Catastral N° 166.523 - Sección F, Manzana 1, Parcela 3C - Dpto. Capital .....	6942
--	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 400004110 - Anfipolis - Expte. N° 21.171 - Dpto. Los Andes y otros .....	6942
N° 400004109 - Punilla IV - Expte. N° 18.879 - Dpto. Gral. Güemes y otros .....	6943

Pág.

N° 400004108 - Papadopulos LXV - Expte. N° 19.935 - Dpto. Los Andes .....	6943
N° 400004107 - Rio Grande III - Expte. N° 21.020 - Dpto. Los Andes y otros .....	6943
N° 100037003 - Arizaro XVIII - Expte. N° 21.635 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro .....	6943
N° 100037002 - Arizaro X - Expte. N° 21.001 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro .....	6944
N° 100037001 - Arizaro XIV - Expte. N° 21.353 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro .....	6944
N° 100037000 - Rincón 305 - Expte. N° 20584 - Dpto. Los Andes	
- Ubicado en Rincón, Salar del Rincón .....	6944
N° 100036998 - Micas 6 - Expte. N° 21339 - Dpto. Cachi - Lugar: Nevado de Cachi .....	6945
N° 400004067 - Tolar 06 - Dpto. Los Andes - Exptes. N° 20.349 .....	6945

## SENTENCIAS

N° 400004112 - Ruiz Abraham Ismael - Expte. CAM N° 1.905/12 .....	6945
N° 100037008 - Pedro Orlando Benítez - Expte. N° 4578/11 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6945
N° 100037006 - Gustavo Darío Reimuth - Expte. N° 4794/12 y sus acumuladas 4024/08 y otros - San Ramón de la Nueva Orán .....	6946

## SUCESORIOS

N° 400004111 - Cerezo, Luis Eduardo - Expte. N° 260/13 .....	6946
N° 100037007 - Ramón Eliseo Molina - Expte. N° 422601/13 .....	6946
N° 100037005 - Rodríguez Pablo Mauricio - Expte. N° 2-405.483/12 .....	6946
N° 100036991 - Olivares García Diego - Expte. N° 1530-12 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6947
N° 100036989 - Liendro, Calixto Jesús - Expte. C N° 107/2011 - Cafayate .....	6947
N° 100036988 - Ruiz, Prudencia; Sanmillán, Vicente Antonio - Expte. N° 437.576/13 .....	6947
N° 400004102 - Pistan, Juan Olimpico - Expte. N° B-89.794/96 .....	6947
N° 400004098 - Morales Márquez Heriberto - Expte. N° 435.001/13 .....	6947
N° 400004097 - Medina, Nélica - Expte. N° 297711/10 y Astigueta, Roberto - Expte. 374467/11 .....	6947
N° 400004094 - Serrano Benigno - Expte. N° 1937/12 .....	6948
N° 400004091 - Vilte Héctor Reyes - Expte. N° 1-348322/11 .....	6948
N° 400004090 - Saiquita, Robustiano; Vega, Marcela - Expte. N° 426.746/13 .....	6948
N° 100036971 - Saravia, Nicodemio y Díaz, María Genoveva - Expte. N° 2-410.192/12 .....	6948
N° 400004084 - López, Ignacio; Yañis, Alejandra - Expte. N° 433.185/13 .....	6948
N° 400004083 - Grosso, Margarita del Carmen - Expte. N° 440.120/13 .....	6949
N° 400004081 - Guzmán, Mario Antonio - Expte. N° 2-411.379/12 .....	6949
N° 400004080 - Tabarcachi, Jorge Aurelio - Expte. N° 2-437.998/13 .....	6949
N° 100036954 - Arias, Bernardo; Humano, Juana - Expte. N° 192/12 - Cafayate .....	6949
N° 100036953 - Morón, Enriqueta - Expte. N° 16.691/05 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6949

## REMATES JUDICIALES

N° 100036990 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio - Expte. N° 410600/12 .....	6950
N° 400004095 - Por Miguel Angel Choquí - Juicio Expte. N° 406.712/12 .....	6950
N° 400004089 - Por Gustavo Guerrero - Juicio Expte. N° 429.876/13 .....	6950

## POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400004105 - Galarza María Rosa vs. Pizetti Julio - Expte. N° 2.338/13 .....	6951
N° 100036976 - Akusara S.R.L. c/Rovaletti de Valdéz, Carmen y/otros - Expte. N° 15102/12 - San José de Metán .....	6951

Pág.

N° 100036972 - Maizares, Presentación s/Adquisición del Dominio  
por Prescripción - Expte. N° 2-162875/06 ..... 6951

### **EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100036911 - Del Carril, Hugo Alberto s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP 395901/12 ..... 6952

### **CONCURSO PREVENTIVO**

N° 100037004 - Aliaga, Viviana Susana - Expte. N° EXP- 445.274/13 ..... 6952

### **EDICTOS JUDICIALES**

N° 100036997 - Banco Macro S.A. c/Córdoba, Rodrigo Martín - Expte. N° 409.457/12 ..... 6952

N° 400004088 - Chauque, Alicia c/Giménez, Héctor Raúl  
- Disolución de Sociedad de Hecho - Expte. N° 255.731/09 ..... 6953

## **Sección COMERCIAL**

### **ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100036995 - Ecotren S.A. .... 6953

N° 100036936 - Banco Masventas S.A. - Asamblea Ordinaria ..... 6954

### **AVISO COMERCIAL**

N° 100036967 - Santa Teresita S.A. - Inscripción de Directorio ..... 6954

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS**

N° 100037015 - Cerrillos Tiro Club - Cerrillos, para el día 09/11/13 ..... 6955

N° 100037012 - Club de Leones Salta Norte, para el día 05/11/13 ..... 6955

N° 100037011 - Club Atlético 10 de Octubre, para el día 07/11/13 ..... 6955

N° 100036999 - Centro Boliviano de SS. MM., para el día 14/11/13 ..... 6956

N° 100036992 - Rotary Club Tartagal A.C. - Tartagal, para el día 30/10/13 ..... 6956

N° 100036974 - Club Náutico Salteño, para el día 09/11/13 ..... 6956

### **RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100037018 - Del día 15/10/13 ..... 6956

### **RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400004113 - Del día 15/10/13 ..... 6956

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 10 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2894

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 47-12.090/2012

VISTO el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Complejo Penitenciario Federal III NOA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho Convenio tiene como finalidad desarrollar los principios inspiradores del derecho de trabajo del cual también son sujetos las personas privadas de libertad ambulatoria, concibiendo sus labores constitutivas de un proceso terapéutico - laborterapia dirigidos a su reinserción social;

Que, las partes buscan contribuir al mejoramiento de las instituciones educativas de la Provincia, dotándolas a estos fines de bienes muebles aptos para el dictado de clases, estimulando con el servicio educativo y el trabajo digno de las personas privadas de libertad ambulatoria;

Que, además el trabajo del interno se encuentra regulado por la constitución Nacional Artículo 14 - 14 bis, 75 inc.22) y las leyes Nacionales N°s 24660 y 24372 cuestión que limita responsabilidades a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, toda vez que en virtud de la Ley 24372 se instituye al ente cooperador Penitenciario (ENCOPE), en el rol de empleador resultando ser el mismo organismo a cargo de la oferta de trabajo en dicho ámbito;

Que, corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Complejo Penitenciario Federal III NOA, en fecha 26/12/2013, cuyo original como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

**Convenio de Cooperación**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta - Complejo Penitenciario Federal III NOA**

Entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Sr. Ministro de Educación Ciencia y Tecnología - C.P.N. Roberto Dib Ashur, con domicilio legal en Av. Los Incas, s/n 1° block p/b, Centro Cívico Grand Bourg por una parte y en adelante "El Ministerio", y el Complejo Penitenciario Federal III NOA - representado por su Director el Prefecto Don Sixto Antonio Velazquez, con domicilio legal en Ruta Provincial 113, camino al Zapallar km 3, Güemes, Provincia de Salta, en adelante "El Complejo" convienen lo siguiente:

Que con motivo de desarrollar los principios inspiradores del Derecho de Trabajo, entendiendo que el mismo constituye un derecho del cual también son sujetos las personas privadas de su libertad ambulatoria, concibiendo sus labores constitutivas de un proceso terapéutico - Laborterapia - dirigido a su reinserción social;

Como así también, buscando contribuir al mejoramiento de Instituciones Educativas de la Provincia de Salta, dotándolas a estos fines de bienes muebles aptos para el dictado de clases, estimulando con ello el Servicio Educativo;

Y advirtiendo que el trabajo del interno se encuentra regulado por la Constitución Nacional Arts. 14, 14 Bis, 75 Inc. 22, y las Leyes Nacionales N°s 24.660 y 24.372 cuestión que limita responsabilidades en favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, toda vez

que en virtud de la Ley 24.372 se instituye al ENCOPE (Ente Cooperador Penitenciario) en el rol de Empleador, resultando ser el mismo el Organismo a cargo de la oferta de Trabajo en este ámbito;

En Consecuencia, las partes suscriben el presente Convenio de Cooperación, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: El presente convenio tendrá como objeto y finalidad el desarrollo del Programa "Restauración de módulos escolares" cuya finalidad está dirigida a la Restauración de bancos, pupitres y/o escritorios provenientes de distintas Escuelas de la Provincia de Salta dependientes del Ministerio, actividad que se llevara a cabo en los Talleres del Complejo antes descripto. Pactándose la gratuidad para el Ministerio de las tareas detalladas.

Segunda: El Ministerio tendrá a su cargo exclusivo, el transporte de los bienes a restaurar, como así también, su retiro una vez terminados.-

Tercera: El Complejo tendrá a su cargo la provisión de recursos humanos y de una parte de los insumos (pinturas, tornillos y remaches, soldaduras, regatones) corriendo por parte del El Ministerio la compra de las placas MDF de los espesores que correspondan.-

Cuarta: El Complejo se constituye como único obligado, quedando a su exclusiva responsabilidad el respeto de la Normativa Laboral, Previsional y de Accidentes de Trabajo aplicable al personal de la Unidad. Liberando al Ministerio de toda responsabilidad, tanto Laboral como Civil.-

Quinta: El presente Convenio regirá a partir de la fecha de su firma y mantendrá vigencia siempre que las partes no manifiesten por escrito, y en forma fehaciente a la otra, su voluntad de rescindirlo. Se deja establecido que aquellos Planes y/o Programas que las partes acuerden realizar en forma conjunta en el marco del presente Convenio, deberán instrumentarse en Actas Complementarias - Protocolos, etc. En consecuencia, para la ejecución de estos planes y programas, se establece como requisito de validez para su ejecución, en todos y cada uno de los casos, la previa y expresa conformidad de las partes plasmada a través de estas Actas.

A los efectos de una eficaz implementación de lo acordado en estas Actas Complementarias deberá precisarse los alcances y objetivos de las actividades, las modalidades de gestión, las acciones propias a desa-

rollar, las responsabilidades, y la contribución que presará cada una de las partes de acuerdo con los recursos disponibles de cada una de ellas.

Sexta: Las partes podrán, en cualquier momento rescindir unilateralmente el presente Convenio Marco, sin invocación de causa alguna, debiendo notificar a la otra parte con una antelación no inferior a Treinta (30) días, comprometiéndose las partes a continuar hasta la finalización de las tareas que se encuentren en proceso de realización.

Séptima: Toda situación o circunstancia no prevista en el presente Convenio Marco, será resuelta por las partes mediante el envío de notas en las que se acuerde una solución al respecto, teniendo plena validez para ello los domicilios oportunamente constituidos.

Octava: A todos los efectos legales (judiciales y/o administrativos) del presente Convenio, las partes constituyen domicilios en los arriba indicados, en los que serán válidas y eficaces todas las notificaciones.

El presente convenio es firmado en dos ejemplares a los 26 días del mes de diciembre de 2012.

**CPN Roberto Dib Ashur**  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

Salta, 11 de Octubre de 2013

DECRETO N° 2916

### **Ministerio de Seguridad**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Participación Ciudadana dependiente del Ministerio de Seguridad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Prof. Clelia del Carmen Avalos - DNI N° 13.845.527 en el cargo de Secretaria de Participación Ciudadana, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**



**RESOLUCIONES DELEGADAS**

Salta, 8 de Octubre de 2013

RESOLUCION N° 583D

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 31.768/13 - código 74

VISTO que por Resolución n° 087-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la señora Miriam Zulma Pavichevich, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos-Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

**El Ministro de Salud Pública****RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 087-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Néstor Enrique Heredia**  
Ministro de Salud Pública

Salta, 8 de Octubre de 2013

RESOLUCION N° 584D

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 26.827/13-código 74

VISTO que por Resolución n° 090-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el doctor Ricardo Christian Klik, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos-Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

**El Ministro de Salud Pública****RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 090-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Néstor Enrique Heredia**  
Ministro de Salud Pública

**RESOLUCIONES DELEGADAS  
SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Resolución 574D - 08/10/2013 - Expediente N° 0100127-178.014/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 31 de Setiembre de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Gregorio Mitelman, DNI. N° 05.801.581 por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01209 de fecha 12 de Junio de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Farmacéutico- Agrupamiento: Profesional-Subgrupo 2- N° de Orden 08, del Decreto N° 238/03, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" - Ministerio de Salud Pública, con desempeño como Jefe de Sector Gestión de Productos Farmacia - Función 06.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Gregorio Mitelman, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución 575D - 08/10/2013 - Expediente N° 0100220-101.985/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Avelina Lara, DNI. N° 06.045.595, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01206 de fecha 07 de Marzo de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 534, dependiente del Centro de Salud N° 60 del Barrio El Mirador- Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución 576D - 08/10/2013 - Expediente N° 0100179-2.777/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por la señora Gladis Graciela Flores, DNI. N° 10.805.528, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Rosario de la Frontera, mediante Nota de fecha 05 de Abril de 2013, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 63, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 577D - 08/10/2013 - Expedientes N° 0100134-82.941/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por la Dra. Susana Elsa Romero, DNI. N° 4.921.682, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01206 de fecha 11 de Marzo de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 67, con desempeño como Jefa del Sector Alergia, Función N° 12, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Se deja constancia que la Dra. Susana Elsa Romero, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 578D - 08/10/2013 - Expedientes N° 0100127-72.812/2013-0 y N° 0100127-34.231/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Orestedes Cuenca y Oropeza, DNI. N° 18.781.325, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01204 de fecha 14 de Enero de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Profesional Asistente-Agrupamiento: Profesional- Subgrupo 2 - N° de Orden 1305, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 579D - 08/10/2013 - Expediente N° 0100220-47.403/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Analía Verónica Figueroa, DNI. N° 28.045.882, por razones particulares, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - N° de Orden 1662, dependiente del Centro de Salud N° 54 del Barrio San Ignacio - Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. Analía Verónica Figueroa, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 580D - 08/10/2013 - Expediente N° 0100244-1.794/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 29 de Enero de 2013, la renuncia presentada por la Dra. Marcia Leonor Lascano, DNI. N° 17.860.899, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 31, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1398/01.

Art. 2° - Dejar establecido que la Dra. Marcia Leonor Lascano, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Heredia**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 581D - 08/10/2013 - Expediente N° 47-213.919/13**

Artículo 1° - Dejar establecido que se acepta la renuncia del Prof. José Luis de Pizzol, D.N.I. N° 13.900.359, al cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Técnico Profesional a partir del 04/09/2012, conforme lo expresado en los considerandos de la presente.

**Dib Ashur**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 582D - 08/10/2013 - Expte. n° 207.913/11 - código 226**

Artículo 1° - Transferir en forma definitiva, desde el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" a la Residencia Gubernamental, (finca Las Costas) de la Secretaría de la Gobernación, un (1) tractor, marca Deutz, Diesel, refrigerado a aire, motor n° F-4L-514-291/1-8366164, chasis n° 292-2-70-26-1949.

Art. 2° - La Supervisión Patrimonio, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente, dejando establecido que el valor de reposición del bien transferido será consignado al confeccionarse las Planillas Patrimoniales de Baja y Alta.

**Heredia**

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 585D - 09/10/2013 - Expte. N° 159-18.012/13**

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Anexo que forma parte del Decreto N° 4020/09, dejándose establecido que el número correcto del Documento Nacional de Identidad de la Sra. Elida Celestina Díaz, es el N° 16.663.619.

**Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 586D - 09/10/2013 - Expediente N° 0020236-118.099/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Junio de 2013, la renuncia presentada por el señor Antonio Barros Pisculich, DNI. N° 07.370.475, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI, Salta, mediante Resolución Acordada RNT-E 01689 de fecha 07 de Mayo de 2013, al Cargo: Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - N° de Orden 81, dependiente del Subprograma Apoyo Administrativo del Servicio Administrativo Financiero - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 3030/12.

Art. 2° - El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**Simón Padrós**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 587D - 10/10/2013 - Expedientes N° 0110022-493.047/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de Junio de 2013, la renuncia presentada por el señor Román Espinosa, DNI. N° 08.184.143, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01208 de fecha 17 de Mayo de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Inspector Agrupamien-

to: Técnico - Subgrupo: 2 - Función Jerárquica V, N° de Orden 243, dependiente del Subprograma Auditoría Fiscal - Dirección General de Rentas Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Decreto N° 660/08.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Román Espinosa, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

**Parodi**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 588D - 10/10/2013 - Expte. N° 33-170.297/13**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 1569/13 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Ing. Ramiro Reyes, D.N.I. N° 25.801.023; agente de Planta Permanente - Función de Jefe de División Puente y Obras de Arte Menor, Clase XVIII (dieciocho), Departamento Estudios y Proyectos, del citado organismo, a partir del 27 de agosto de 2013, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° - Dejar constancia de que el Ing. Ricardo Reyes, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Parodi**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 589D - 10/10/2013 - Expediente N° 0120159-118.223/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/06/2013, la renuncia presentada por la Sra. Giménez Gerónima D.N.I. N° 6.556.311, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4108 "9 de Julio" de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**Dib Ashur**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 590D - 10/10/2013 - Expediente N° 0090227-58.240/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 17 de Abril de 2013, la renuncia presentada por el Ing. Lucas Ignacio Andreani, DNI. N° 28.289.274, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 1 - N° de Orden 97, dependiente del Programa Guarda Parques - Secretaría de Ambiente - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13.

Art. 2° - Dejar establecido que el Ing. Lucas Ignacio Andreani, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

**De Angelis**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 591D - 10/10/2013 - Expedientes N° 0090143-73.814/2013-0; N° 0090143-73.814/2013-1; N° 0090143-73.814/2013-2; N° 0090143-190.998/2012-0 y Nota N° 0090143-18.919/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 16 de Abril de 2013, la renuncia presentada por el Lic. Alfredo Luis Castillo, DNI. N° 8.176.893, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente de Beneficio N° 15-0-9291533-0, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Supervisor Profesional Agrupamiento: Profesional Subgrupo 2- Función Jerárquica II N° de Orden 20, dependiente del Programa Catastro Minero Secretaría de Minería - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13;

Art. 2° - Dejar establecido que el Lic. Alfredo Luis Castillo, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

**De Angelis**

*Los Anexos que forman parte de las Resoluciones N° 583D, 584D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCIONES**

O.P. N° 100037017

R. s/c N° 100004519

Salta, 15 de Octubre de 2013

RESOLUCION N° 208

**Ministerio de Justicia**

VISTO lo dispuesto por Decretos Nros 617/08 y 2915/13 y la decisión de Poder Ejecutivo de postular al Dr. Guillermo Alberto Posadas como Juez de la Corte de Justicia de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Salta, prevé en su artículo 150 que la Corte de Justicia está compuesta por un número impar de jueces establecido por ley, y en su artículo 156, que los mismos son nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, prestado en sesión pública;

Que el Decreto N° 617/08, con la adecuación dispuesta por el Decreto N° 2915/13, estableció un procedimiento específico para el ejercicio de esa facultad, con la finalidad de otorgar transparencia y facilitar la participación de la ciudadanía en la preselección del candidato, en un marco de respeto al buen nombre y honor del mismo, la correcta valoración de sus aptitudes morales, idoneidad técnica y jurídica, su trayectoria y, fundamentalmente, su compromiso con la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos;

Que el ciudadano propuesto ha aceptado participar del procedimiento de valoración antes mencionado;

Que el artículo 10° del Decreto N° 617/08 dispone que el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos sea la autoridad de aplicación del procedimiento adoptado, autorizándolo a dictar resoluciones reglamentarias sobre el particular;

Que en la actualidad, dicha competencia le corresponde al Ministerio de Justicia;

Por ello:

#### **La Ministra de Justicia**

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Iniciar el proceso participativo de selección de postulante de conformidad a los Decretos Nros. 617/08 y 2915/13/13, respecto del Dr. Guillermo Alberto Posadas, D.N.I. N° 8.182.398.

Art. 2° - Publicar el nombre y los antecedentes curriculares del abogado postulado, durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de circulación provincial, y en la página web del Gobierno de la Provincia de Salta y del Ministerio de Justicia.

Art. 3° - Solicitar la inclusión de la presente convocatoria en las páginas web de la Corte de Justicia de

Salta, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Colegio Público de Abogados y Procuradores de Salta, y Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta.

Art. 4° - Fijar como lugar de recepción de las consideraciones previstas por el artículo 6° del Decreto N° 617/08 el domicilio del Ministerio de Justicia, sito en la calle Santiago del Estero N° 2.291, planta baja, de la Ciudad de Salta, donde se recibirán las mismas de 8:00 a 16:00 horas, por escrito y en soporte magnético.

Art. 5° - Las posturas, observaciones y circunstancias relevantes serán remitidas al interesado en el plazo de veinticuatro (24) horas desde su recepción, para su conocimiento y la formulación de las consideraciones que estime pertinente, todo lo cual será elevado al titular del Poder Ejecutivo Provincial en la oportunidad prevista por el artículo 9° del Decreto N° 617/08.

Art. 6° - Habilitar un link especial en la página web del Gobierno de la Provincia de Salta y del Ministerio de Justicia titulado "Procedimiento participativo postulación Dr. Guillermo Alberto Posadas", en el cual se publicará el texto de los Decretos Nros. 617/08 y 2915/13, el texto completo de la presente Resolución Ministerial, los antecedentes personales y curriculares presentados por el candidato propuesto, y las observaciones que se reciban en este Ministerio en soporte magnético, que se consideren relevantes, conforme la finalidad del procedimiento y lo dispuesto por el artículo 6°, 2do. párrafo del Decreto 617/08.

Art. 7° - El Ministerio de Justicia formulará las comunicaciones a las organizaciones de relevancia en el ámbito profesional previstas por el artículo 7° del Decreto 617/08, contando las mismas con el único e idéntico plazo establecido por el artículo 6° del decreto, para que efectúen sus observaciones; a las que se les dará idéntico trámite que el dispuesto en el artículo precedente.

Art. 8° - El plazo de quince (15) días hábiles fijado por el artículo 6° del Decreto 617/08 es perentorio, por lo que, vencido el mismo, no será admitida ninguna otra presentación prevista en dicha norma.

Art. 9° - Registrar, Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**Dra. María Inés Díez**  
Ministra de Justicia

**Comunicación de Apertura de Proceso Participativo Postulación a Juez de Corte de Justicia de Salta Dr. Guillermo Alberto Posadas**

En los términos de los Decretos Nros. 617/08 y 2915/13 y la Resolución del Ministerio de Justicia Nº 208/13, del 15 de octubre de 2.013, se procede a publicar el nombre y los antecedentes curriculares del abogado postulado, Dr. Guillermo Alberto Posadas.

Las posturas, observaciones y circunstancias de interés del público en general deberán presentarse indetectiblemente por escrito y rubricadas, con declaración jurada respecto de su objetividad en relación al postulado, en calle Santiago del Estero Nº 2.291, Planta Baja, sede del mencionado Ministerio, en horario de 8:00 a 16:00.

El plazo para estas presentaciones vencerá, perentoriamente, al término de quince (15) días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente de la tercera y última publicación en el Boletín Oficial de la presente comunicación, no admitiéndose ninguna posterior a dicho vencimiento.

Curriculum Vitae: Datos Personales: Nombre y Apellido: Guillermo Alberto Posadas, D.N.I. Nº 8.182.398. Lugar y fecha de nacimiento: Salta Capital, 5 de noviembre de 1947. Estado civil: casado con Mirta Cristina Saravia. Título Abogado, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, en 18/5/1972. Cargos Desempeñados: 1981, Conjuez para el Distrito Judicial del Sur de la Provincia de Salta; 1981 - 1992: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta; 1992 - 1995: Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta; 1992 - 1995: Miembro del Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta; 1992 - 1998: Miembro del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta; 1995 - Continúa: Juez de la Corte de Justicia de la Provincia de Salta; 1997 - 1999: Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Provincia de Salta; 1998 - 1999: Miembro del Tribunal de Superintendencia del Notariado; 1999 - 2000: Presidente del Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta; 1999 - 2003: Presidente Suplente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta; 1999 - Continúa: Presidente de la Corte de Justicia de la Provincia de Salta; 1999 - Continúa: Presidente del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta; 1999 - Continúa: Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Provincia de Salta; 1999

Continúa: Presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado; 2007 - 2008: Presidente Suplente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta; Otros Cargos: 1989 - 1991: Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta; 2006 - 2008: Vicepresidente Tercero de la Ju.Fe.Jus (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires); 2008 - 2012: Vocal de la Ju.Fe.Jus (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires); 2011: Director Académico y Miembro Pleno de la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales; 2012 - 2014: Vicepresidente Regional de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación de la Región NOA. Otras Actividades: 1999 - 2002: Docente del Programa de Formación Inicial de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta; 2000: Docente invitado por la Universidad de Alcalá de Henares (España). Tema de las disertaciones: Resolución de Conflictos en el Mercosur; 2008: Participante en el seminario "The 2008 Presidential Election and the Future of the United States of America", organizado por la Georgetown University, octubre-noviembre 2008, Washington D.C., E.E.U.U.; 2009: Participante en el Seminario sobre "Seguros y Justicia" en Washington D.C., E.E.U.U., organizado por la International Judicial Academy, 23/30 de mayo de 2009; 2010: Observador Electoral Internacional de las Elecciones de autoridades departamentales y municipales del 4 de abril de 2010 en el Estado Plurinacional de Bolivia, invitado por la Corte Nacional Electoral de Bolivia como Presidente del Tribunal Electoral de Salta; 2010: Disertante en las Segundas Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, llevadas a cabo en Salta, el 26 y 27 de agosto de 2010. Tema: "El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados del Poder Judicial y Miembros del Ministerio Público de Salta"; 2010: Disertante en San Fernando del Valle de Catamarca, el 15 de octubre de 2010, invitado por el Colegio de Abogados de Catamarca. Tema: "Experiencia en Salta sobre el Enjuiciamiento de Magistrados - Análisis Comparativo de las Legislaciones de Salta y Catamarca"; 2011: Panelista en las Cuartas Jornadas de Derecho Judicial sobre "Derecho a la Jurisdicción y

Tutela Judicial Efectiva", llevadas a cabo en la Universidad Austral, Buenos Aires, los días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2011; 2011: Panelista en el "Primer Congreso de Derecho Constitucional Financiero", realizado en Salta los días 8 y 9 de septiembre de 2011. Tema: "Acción de Inconstitucionalidad y Principio del solve et repete en la jurisprudencia de la Corte de Justicia de Salta"; 2013: Participante en el Seminario sobre "El Derecho a la Salud en el Siglo XXI" en la ciudad de Buffalo, Estado de Nueva York, E.E.U.U. organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales y la State of New York University, 17/21 junio de 2013.

Sin Cargo

e) 16 al 18/10/2013

O.P. N° 100037016

R. s/c N° 100004518

Salta, 15 de Octubre de 2013

RESOLUCION N° 207

#### Ministerio de Justicia

VISTO lo dispuesto por Decretos Nros 617/08 y 2915/13 y la decisión de Poder Ejecutivo de postular al Dr. Guillermo Alberto Catalano como Juez de la Corte de Justicia de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Salta, prevé en su artículo 150 que la Corte de Justicia está compuesta por un número impar de jueces establecido por ley, y en su artículo 156, que los mismos son nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, prestado en sesión pública;

Que el Decreto N° 617/08, con la adecuación dispuesta por el Decreto N° 2915/13, estableció un procedimiento específico para el ejercicio de esa facultad, con la finalidad de otorgar transparencia y facilitar la participación de la ciudadanía en la preselección del candidato, en un marco de respeto al buen nombre y honor del mismo, la correcta valoración de sus aptitudes morales, idoneidad técnica y jurídica, su trayectoria y, fundamentalmente, su compromiso con la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos;

Que el ciudadano propuesto ha aceptado participar del procedimiento de valoración antes mencionado;

Que el artículo 10° del Decreto N° 617/08 dispone que el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos sea la autoridad de aplicación del procedi-

miento adoptado, autorizándolo a dictar resoluciones reglamentarias sobre el particular;

Que en la actualidad, dicha competencia le corresponde al Ministerio de Justicia;

Por ello:

#### La Ministra de Justicia

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Iniciar el proceso participativo de selección de postulante de conformidad a los Decretos Nros. 617/08 y 2915/13, respecto del Dr. Guillermo Alberto Catalano, D.N.I. N° 14.303.340.

Art. 2° - Publicar el nombre y los antecedentes curriculares del abogado postulado, durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos días de circulación provincial, y en la página web del Gobierno de la Provincia de Salta y del Ministerio de Justicia.

Art. 3° - Solicitar la inclusión de la presente convocatoria en las páginas web de la Corte de Justicia de Salta, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Colegio Público de Abogados y Procuradores de Salta, y Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta.

Art. 4° - Fijar como lugar de recepción de las consideraciones previstas por el artículo 6° del Decreto N° 617/08 el domicilio del Ministerio de Justicia, sita en la calle Santiago del Estero N° 2.291, planta baja de la Ciudad de Salta, donde se recibirán las mismas de 3 00 a 16:00 horas, por escrito y en soporte magnético.

Art. 5° - Las posturas, observaciones y circunstancias relevantes serán remitidas al interesado en el plazo de veinticuatro (24) horas desde su recepción, para su conocimiento y la formulación de las consideraciones que estime pertinente, todo lo cual será elevado al titular del Poder Ejecutivo Provincial en la oportunidad prevista por el artículo 9° del Decreto N° 617/08.

Art. 6° - Habilitar un link especial en la página web del Gobierno de la Provincia de Salta y del Ministerio de Justicia titulado "Procedimiento participativo postulación Dr. Guillermo Alberto Catalano", en el cual se publicará el texto de los Decretos Nros. 617/08 y 2915/13, el texto completo de la presente Resolución Ministerial, los antecedentes personales y curriculares presentados por el candidato propuesto, y las observaciones que se reciban en este Ministerio en soporte magnético, que se consideren relevantes, conforme a la

finalidad del procedimiento y lo dispuesto por el artículo 6°, 2do. párrafo del Decreto 617/08.

Art. 7° - El Ministerio de Justicia formulará las comunicaciones a las organizaciones de relevancia en el ámbito profesional previstas por el artículo 7° del Decreto 617/08, contando las mismas con el único e idéntico plazo establecido por el artículo 6° del decreto, para que efectúen sus observaciones; a las que se le dará idéntico trámite que el dispuesto en el artículo precedente.

Art. 8° - El plazo de quince (15) días hábiles fijado por el artículo 6° del Decreto 617/08 es perentorio, por lo que, vencido el mismo, no será admitida ninguna otra presentación prevista en dicha norma.

Art. 9° - Registrar, Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**Dra. María Inés Díez**  
Ministra de Justicia

**Comunicación de Apertura de Proceso Participativo Postulación a Juez de Corte de Justicia de Salta Dr. Guillermo Alberto Catalano**

En los términos de los Decretos Nros. 617/08 y 2915/13 y la Resolución del Ministerio de Justicia N° 207/13, del 15 de octubre de 2.013, se procede a publicar el nombre y los antecedentes curriculares del abogado postulado, Dr. Guillermo Alberto Catalano. Las posturas, observaciones y circunstancias de interés del público en general deberán presentarse indefectiblemente por escrito y rubricadas, con declaración jurada respecto de su objetividad en relación al postulado, en calle Santiago del Estero N° 2.291, Planta Baja, sede del mencionado Ministerio, en horario de 8:00 a 16:00.

El plazo para estas presentaciones vencerá, perentoriamente, al término de quince (15) días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente de la tercera y última publicación en el Boletín Oficial de la presente comunicación, no admitiéndose ninguna posterior a dicho vencimiento.

Guillermo Alberto Catalano, D.N.I. N° 14.303.340, nacido en Salta, Capital el 22/XI/1960. Títulos: Abogado, Universidad Católica de Salta, 1988. Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas, Instituto de Formación Docente, Universidad Católica de Salta, 2005. Actividad Docente: Profesor a/cargo: D. Penal Parte General, Comisión 2, 1990 y continúa; Comisión 3, 1990-2008.

D. Público Provincial y Municipal, 1999 y continúa. Profesor en la carrera de Postgrado Especialización en Ciencias Penales en la materia D. Procesal Penal, UCASAL, 2008-2011. Sub-sede Jujuy 2009-2011.

Profesor de D. Procesal Penal, Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia, 1991-1995. Profesor del Programa de Formación Inicial, Escuela de la Magistratura, D. Procesal Penal, 2008-2013, D. Procesal Constitucional y D. Electoral, 2013. Miembro del Instituto de Federalismo, Filial Salta, UCASAL, 2005 y continúa. Miembro del Instituto de Derecho Procesal Penal, UCASAL, 2005 y continúa.

Actividad laboral, Cámara de Diputados: Asesor del Departamento Jurídico, 1988.

Asesor y Jefe del Departamento Jurídico, 1989-1993. Asesor Legal de Presidencia, 1993-1994. Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados, 1994-1995.

Secretario General de la Gobernación, 1995-1997.

Secretario Legislativo de la Cámara de Senadores, 1997-2007.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público. Abogado por el Foro, 1993-1995 y 1999-2007. Como Juez de Corte elegido por sus pares, 2008-2009 (s), 2011-2013 y 2013-2015.

Juez de la Corte de Justicia de Salta, 2007. Vicepresidente Primero, 2011-2013.

Miembro del Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura, 2008-2009.

Presidente del Consejo de la Magistratura, 2009-2011.

Juez del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, 2008-2010 y 2012-2014.

Disertante y organizador de numerosos congresos y jornadas académicas.

Publicaciones: co-redactor del Reglamento de la Cámara de Senadores, Res. N° 93/98.

Co-redactor, junto al Dr. Miguel Antonio Medina del Proyecto de Ley Paesani-Estrada, hoy Ley N° 7.135, Código Contravencional de la Provincia de Salta. Colaborador del Dr. Miguel Antonio Medina en sus publicaciones: "Las Reformas al Proceso Penal de la Provincia de Salta", Virtudes, Salta, 2004; "Pronto Despacho", Virtudes, Salta, 2004. Coautor de "Nociones de Dere-



cho Público Ambiental Provincial", EUCASA, Salta, 2007. Coautor del artículo en "Contribución de la Facultad de Ciencias Jurídicas al análisis del Proyecto de Ley: Interrupción Voluntaria del Embarazo. Modificaciones al Código Penal", EUCASA, Salta, 2008. Director de la obra: "Fallos de la Corte de Justicia de Salta. Derecho Penal y Procesal Penal. Reseña Temática", Salta, 2013.

Más datos pueden consultarse en el sitio oficial: <http://www.justiciasalta.gov.ar/guillermo-catalano-salta.php>

Sin Cargo e) 16 al 18/10/2013

O.P. N° 100037014 R. s/c N° 100004517

Salta, 15 de Octubre de 2013

RESOLUCION N° 206

### Ministerio de Justicia

VISTO lo dispuesto por Decretos Nros 617/08 y 2915/13 y la decisión de Poder Ejecutivo de postular al Dr. Ernesto Roberto Samson como Juez de la Corte de Justicia de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Salta, prevé en su artículo 150 que la Corte de Justicia está compuesta por un número impar de jueces establecido por ley, y en su artículo 156, que los mismos son nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, prestado en sesión pública;

Que el Decreto N° 617/08, con la adecuación dispuesta por el Decreto N° 2915/13, estableció un procedimiento específico para el ejercicio de esa facultad, con la finalidad de otorgar transparencia y facilitar la participación de la ciudadanía en la preselección del candidato, en un marco de respeto al buen nombre y honor del mismo, la correcta valoración de sus aptitudes morales, idoneidad técnica y jurídica, su trayectoria y, fundamentalmente, su compromiso con la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos;

Que el ciudadano propuesto ha aceptado participar del procedimiento de valoración antes mencionado;

Que el artículo 10° del Decreto N° 617/08 dispone que el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos sea la autoridad de aplicación del procedi-

miento adoptado, autorizándolo a dictar resoluciones reglamentarias sobre el particular;

Que en la actualidad, dicha competencia le corresponde al Ministerio de Justicia;

Por ello:

### La Ministra de Justicia

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Iniciar el proceso participativo de selección de postulante de conformidad a los Decretos Nros. 617/08 y 2915/13, respecto del Dr. Ernesto Roberto Samson, D.N.I. N° 12.220.155.

Art. 2° - Publicar el nombre y los antecedentes curriculares del abogado postulado, durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de circulación provincial, y en la página web del Gobierno de la Provincia de Salta y del Ministerio de Justicia.

Art. 3° - Solicitar la inclusión de la presente convocatoria en las páginas web de la Corte de Justicia de Salta, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Colegio Público de Abogados y Procuradores de Salta, y Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta.

Art. 4° - Fijar como lugar de recepción de las consideraciones previstas por el artículo 6° del Decreto N° 617/08 el domicilio del Ministerio de Justicia, sito en la calle Santiago del Estero N° 2.291, planta baja, de la Ciudad de Salta, donde se recibirán las mismas de 8:00 a 16:00 horas, por escrito y en soporte magnético.

Art. 5° - Las posturas, observaciones y circunstancias relevantes serán remitidas al interesado en el plazo de veinticuatro (24) horas desde su recepción, para su conocimiento y la formulación de las consideraciones que estime pertinente, todo lo cual será elevado al titular del Poder Ejecutivo Provincial en la oportunidad prevista por el artículo 9° del Decreto N° 617/08.

Art. 6° - Habilitar un link especial en la página web del Gobierno de la Provincia de Salta y del Ministerio de Justicia titulado "Procedimiento participativo postulación Dr. Ernesto Roberto Samson.", en el cual se publicará el texto de los Decretos Nros. 617/08 y 2915/13, el texto completo de la presente Resolución Ministerial, los antecedentes personales y curriculares presentados por el candidato propuesto, y las observaciones que se reciban en este Ministerio en soporte magnético, que se consideren relevantes, conforme la finalidad

del procedimiento y lo dispuesto por el artículo 6°, 2do. párrafo del Decreto 617/08.

Art. 7° - El Ministerio de Justicia formulará las comunicaciones a las organizaciones de relevancia en el ámbito profesional previstas por el artículo 7° del Decreto 617/08, contando las mismas con el único e idéntico plazo establecido por el artículo 6° del decreto, para que efectúen sus observaciones; a las que se les dará idéntico trámite que el dispuesto en el artículo precedente.

Art. 8° - El plazo de quince (15) días hábiles fijado por el artículo 6° del Decreto 617/08 es perentorio, por lo que, vencido el mismo, no será admitida ninguna otra presentación prevista en dicha norma.

Art. 9° - Registrar, Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**Dra. María Inés Diez**  
Ministra de Justicia

**Comunicación de Apertura de Proceso Participativo Postulación a Juez de Corte de Justicia de Salta Dr. Ernesto Roberto Samsón**

En los términos de los Decretos Nros. 617/08 y 2915/13 y la Resolución del Ministerio de Justicia N° 206/13, del 15 de octubre de 2.013, se procede a publicar el nombre y los antecedentes curriculares del abogado postulado, Dr. Ernesto Roberto Samsón.

Las posturas, observaciones y circunstancias de interés del público en general deberán presentarse indefectiblemente por escrito y rubricadas, con declaración jurada respecto de su objetividad en relación al postulado, en calle Santiago del Estero N° 2.291, Planta Baja, sede del mencionado Ministerio, en horario de 8:00 a 16:00.

El plazo para estas presentaciones vencerá, perentoriamente, al término de quince (15) días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente de la tercera y última publicación en el Boletín Oficial de la presente comunicación, no admitiéndose ninguna posterior a dicho vencimiento.

**Curriculum Vitae**

Datos Personales: Ernesto Roberto Samsón, D.N.I. N° 12.220.155, nacido en Salta el 2 de julio de 1956, casado, con domicilio en Los Olivos 136. Títulos: Bachiller, otorgado el 04/12/73, Colegio Manuel Belgrano de Salta. Abogado, otorgado el 06/09/84, Universidad

Católica de Salta. Actividad Privada: Ejercicio libre de la Abogacía desde Septiembre de 1984 a Diciembre de 1996. Febrero de 2000 a Diciembre de 2007 y Junio de 2013 hasta la actualidad.

Funciones Públicas: Procurador Fiscal de la Provincia de Salta (1985 a 1991). Jefe de Área Administrativa de Fiscalía de Estado (1991 a 1996). Fiscal de Estado Adjunto (1991 a 1996). Fiscal de Estado de la Provincia (1996 a 1999). Secretario General de la Gobernación de Salta (2007 a 2013). Miembro Titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Provincia (1997-98-99). Conjuez del Juzgado Federal de Salta (2001-02-05-06-07). Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta (2003-04). Vocal Suplente del Tribunal de Ética del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta (2002-03). Representante de la Provincia ante la Comisión de Asuntos Institucionales del Zicosur. (2010-13). Cursos, Congresos y Seminarios: 1. Congreso Nacional de Administración Pública, como Miembro Plenario (1992-Universidad Nacional de Cuyo-Mendoza). 2. Intervención en Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y Congresos Internacionales por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo: a) Mar Del Plata, 1993- b) Santa Fe, 1994- Miembro de Comisión- c) Salta, 1996 Panelista- d) Bs. As. 1997 - Profesor Invitado- e) Mendoza, 1997- Presidente de Comisión- f) San Martín de los Andes, 2000- Panelista. 3. Otros Congresos: Congreso Internacional Sobre Temática de la Administración Contemporánea- Miembro Comisión Organizadora -(Bs. As. 1994). Taller sobre Administración Contemporánea, 1994, Coordinador y Expositor-. Seminario Italo-Argentino sobre el Régimen Jurídico de Los Servicios Públicos. Bs.As-1996- Miembro Organizador (Instituto de Derecho Público de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Roma). "Simposio Internacional sobre Formación Judicial". 1997 y Congreso Internacional de Derecho Comunitario y del Mercosur-1998 (Escuela de la Magistratura de Salta). Seminario sobre "La Administración Judicial en el Modelo Americano" - Washington D.C. - 1998 - (Washington College of Law, American University. E.E.U.U.). Curso "Derecho Administrativo Económico" Panelista, Agosto de 2003 (Escuela de la Magistratura de Salta). "Primeras Jornadas de Derecho Administrativo Salteño" Año 2006 - Panelista (Universidad Católica de Salta). Seminarios sobre tema "Élaboration du budget de l'État"-marzo a mayo 2.011. (Escuela Nacional de Administración de Francia). Conferencias y Disertaciones: Expositor y Coordinador en

Talleres sobre Administración Contemporánea en Caja de Abogados y Tribunal de Cuentas de Salta, (1994). Disertaciones sobre "El Procedimiento Administrativo" en "Taller de Derecho Procesal Administrativo, Colegio de Abogados de Salta, (1997). "La Función Pública" en XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, (2000). "Los Servicios Públicos Privatizados" en Escuela de la Magistratura de Salta, (2003). "Aspectos Administrativos en la Constitución Provincial", Primeras Jornadas de Derecho Administrativo Salteño, (Universidad Católica de Salta, 2006). "Aspectos Legales de la Administración" (Escuela de Administración Pública. 2009). "Bases para la reforma de la Ley de Procedimientos Administrativos de Salta" y "Principios del Procedimiento Administrativo" (Escuela de Administración Pública de Salta, 2.010). Antecedentes Docentes y Académicos: 1) Profesor de la asignatura "Estudio de la Constitución Argentina" - Universidad Nacional de Salta, 1.985. 2) Miembro Titular del Instituto de Derecho Administrativo y Profesor Extraordinario de la Universidad Notarial Argentina, desde marzo 1997. 3) Miembro Fundador de la Asociación de Derecho Público del Mercosur, 1997. 4) Profesor e integrante de los Tribunales Evaluadores del "Primer Curso de Formación Inicial", Escuela de la Magistratura de Salta. Ciclos 1999, 2000. 5) Director y Profesor Titular de la Maestría en Derecho Administrativo organizada por la Escuela de la Abogacía del Colegio de Abogados, ciclos 2001-2002. 6) Miembro fundador y Vocal del Consejo Consultivo del "Instituto de Derecho Procesal" de la Universidad Católica de Salta, 2003 hasta la actualidad. 7.) Miembro del Consejo Académico Honorario del Instituto de Estudios e Investigaciones de Derecho Administrativo (IEIDA). Publicaciones: "Reflexiones Prácticas sobre Rebeldía" Separata de Doctrina Jurídica T. III, 1.987 - Ediciones Noroeste Argentino - "Los Modos Anormales de Terminación del Proceso" Doctrina Jurídica T. VI, 1.988 - Ediciones Noroeste Argentino.

Sin Cargo e) 16 al 18/10/2013

O.P. N° 100036986 R. s/c N° 100004514

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 08 Octubre de 2013

RESOLUCION N°: 11333

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1628/13, caratuladas: "Conversión de cargo para el CIF", la ley 7665/11; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por ley 7665/11 se asignan las funciones al Cuerpo de Investigaciones Fiscales creado por Resolución N° 133 y su modificatoria N° 152 del Procurador General de la Provincia, disponiendo su integración con tres áreas: el Departamento de Investigaciones, el Departamento Técnico - Científico y el Departamento de Criminalística.

Que habiendo sido designados los Jefes y la mayor parte de los profesionales que integran los Departamentos, el Sr. Director del CIF (I) solicitó que se continúe con el proceso de selección de profesionales para la puesta en funcionamiento de todas las áreas que lo integran, resultando conveniente incorporar un psicólogo para que se desempeñe en el Gabinete de Psicología del Departamento de Criminalística del CIF, de conformidad con la estructura prevista en el art. 23 de la ley 7665.

Que por Secretaría Letrada del Procurador General de la Provincia se requirió informe a Dirección de Administración para convertir un cargo de planta permanente del escalafón administrativo del Ministerio Público Fiscal en un cargo de Profesional Universitario para ser asignado al Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

Que la Sra. Directora de Administración informó que el Ministerio Público Fiscal registra tres cargos vacantes de la ampliación dispuesta por Decreto N° 116/13, y que la transferencia de uno de ellos al Cuerpo de Investigaciones Fiscales resulta factible en el marco de lo previsto en el art. 31 de la Ley de Presupuesto vigente, previo refuerzo de la partida "Gastos en Personal" del CIF desde la partida "Gastos en Personal" de la Unidad de Negocios Ministerio Público Fiscal, en la suma de \$ 44.129,00 (pesos cuarenta y cuatro mil ciento veintinueve).

Que, asimismo, informó que el mayor gasto que devengaría la conversión del cargo, respecto del monto transferido, puede ser absorbido con el crédito ahorrado por la vacancia del cargo de Director del Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

Que, a fs. 6/7, Auditoría de Gestión verificó los aspectos contables y presupuestarios sin formular objeción.

Que, previo al llamado a concurso para el cargo de psicólogo con especialidad forense, es necesario crearlo dentro del estamento Cuerpo Profesionales y Técnicos, con remuneración equiparada al de Profesional Universitario.

Que el desarrollo gradual del CIF, con la incorporación de profesionales especializados para brindar el apoyo técnico científico a los Fiscales en la investigación justifica hacer lugar a lo solicitado.

Que, de lo expuesto, se dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de psicólogo con especialidad forense para su desempeño en el Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales; como así también establecer, en el marco de la normativa vigente, las reglas de las convocatorias de aspirantes, modalidades generales de selección, lugar, horario y plazo de presentación de los requisitos exigidos.

Por ello,

**El Colegio de Gobierno**

**RESUELVE**

1. Transferir un cargo de planta permanente del escalafón administrativo del Ministerio Público Fiscal al Cuerpo de Investigaciones Fiscales, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Disponer, en el marco de lo previsto por el art. 31 de la Ley de Presupuesto, la siguiente reestructuración presupuestaria, correspondiente al ejercicio 2013:

Cuenta contable	Denominación	Importe
<b>Transferir desde:</b>		
141008000100.411100	Gastos en Personal Unidad de Negocios del Ministerio Público Fiscal	\$ 37.824,00
141008000100.411400	Gastos en Personal Unidad de Negocios del Ministerio Público Fiscal	\$ 6.305,00
<b>Total</b>		<b>\$ 44.129,00</b>
<b>Reforzando:</b>		
141008000200.411100	Gastos en Personal Cuerpo de Investigaciones Fiscales	\$ 37.824,00
141008000200.411400	Gastos en Personal Cuerpo de Investigaciones Fiscales	\$ 6.305,00
<b>Total</b>		<b>\$ 44.129,00</b>

3. Remitir copia de la presente, al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

4. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesional Universitario de psicólogo con especialidad forense, para su desempeño en el Gabinete de Psicología del Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, por los motivos expuestos en los considerandos.

5. Disponer que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04, en el Reglamento General y sus modificatorias, y con las siguientes exigencias:

a) Ser egresado universitario con el título de Licenciado en Psicología, con cinco (5) años de antigüedad en la función pública y/o privada.

b) Poseer sólidos conocimientos, aptitudes y experiencia para el cargo que se requiere los que serán estimados en los diversos tramos del concurso. Los postulantes deberán acreditar conocimientos en psicología forense, sistema judicial, dictámenes periciales, autopsias psicológicas, evaluación de imputabilidad, psicología del testimonio metodología científica y trabajo interdisciplinario, como así también en el ejercicio de la profesión.

c) Carecer de sanciones disciplinarias en el ejercicio profesional.

d) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

e) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas).

f) Fijar domicilio real en la sede en la que se desarrollará sus funciones, al tiempo de su designación.

g) Presentar certificado de inscripción de la matrícula profesional expedido por la asociación y/o colegio profesional correspondiente.

h) Adjuntar certificado de no poseer faltas vinculadas a la ética profesional expedido por la asociación y/o colegio profesional respectivo.

i) Presentar declaración jurada de no poseer antecedentes penales por delitos dolosos.

j) Adjuntar bases curriculares en donde se consignen los antecedentes profesionales, técnicos y laborales del postulante, debiendo destacarse aquellos que hacen particularmente al objeto de las funciones a desarrollar, adjuntando con ellas las constancias respaldatorias correspondientes en copias certificadas. Los antecedentes no acreditados correctamente no serán evaluados.

6. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, y las comunicaciones correspondientes.

7. Fijar las inscripciones a partir del día posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial y hasta el 25 de octubre del corriente año, de 8:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de Despacho del Colegio de Gobierno (3er piso - Ciudad Judicial).

8. Disponer que la Comisión evaluadora de los exámenes de conocimiento y de antecedentes estará integrada de por el Sr. Director del CIF (I) Dr. Pablo Rodrigo Paz, el Jefe del Departamento de Criminalística Lic. Washington González, la Secretaría Letrada del Procurador General de la Provincia Dra. Sofía Cornejo Solá, y la Lic. en Psicología Andrea Saftic, quienes elevarán al Colegio de Gobierno la terna del postulantes más meritorio para el cargo.

9. Establecer que de las calificaciones y del orden de mérito resultante se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

10. Disponer que el Colegio de Gobierno designará al profesional propuesto, quién tomará posesión del cargo y entrará en funciones a partir de su juramento o acta de toma de posesión del cargo, y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 2 de la presente resolución.

11. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta

**Dr. Luis Félix Costas**  
Defensor General  
Ministerio Público - Salta

**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público

Sin Cargo

e) 16/10/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

Ó.P. N° 100036996

F. N° 000.-51974

**Presidencia de la Nación**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Educación de la Nación**

**U.C.E.P.E.**

**Llamado a Licitación N° 30/13**

Objeto: "Construcción de Edificio Secundario en la Escuela N° 5013 - Fray Mamerto Esquiú", ubicada en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 30/13**

Presupuesto Oficial: \$ 5.683.607,70

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 14 de Noviembre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro - Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 14/11/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.680,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/10/13 hasta las 13:00 hs del 13/11/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 600,00 e) 16 al 29/10/2013

Ó.P. N° 100036959

F. N° 0001.-51920

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.**

**Licitación Pública Nacional N° 02/13**

**Expte. N° 0090296-210.646/2013-0**

Objeto: Ejecución de redes de gas natural e instalaciones internas domiciliarias en las localidades de Co-

bres y Olacapato - Departamento Los Andes - Provincia de Salta.

Precio del Pliego: \$ 15.000 (Pesos Quince mil).  
El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro S.A., N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-6 3009400559149-1.

Consulta y venta del Pliego: Del 16 al 22 de Octubre de 2013, de 8:00 a 14:00 hs. en: Sede social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171 - 4.400- Salta - Teléfono: 0387-4312744.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171- 4.400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 04 de Noviembre de 2013, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171- 4.400 Salta.

**Dr. Armando Isasmendi**

Presidente  
REMSa S.A.

**Dr. Carmelo Russo**

Gerente General  
REMSa S.A.

Imp. \$ 180,00 e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 100036916 F. N° 0001-51863

**Banco de la Nación Argentina**

**Área Compras y Contrataciones Inmuebles**

**Llámesese a la Licitación Pública INM N° 3245 para la "Construcción nuevo edificio" con destino a la sucursal Perico (J).**

La apertura de las propuestas se realizará el 12/11/13 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones- Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Perico (J) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 10.502.019,31.- Mas IVA.

**Roberto Horacio Hardy**  
Jefe de Departamento - 2461

Imp. \$ 240,00 e) 10 al 16/10/2013

O.P. N° 100036734

F. N° 0001-51691

**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Nombre del organismo contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública - N 02 - Ejercicio: 2013**

**Expediente N°: SALT -S20:0001123/2013**

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: Obra Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal para la EEA Salta según ley de Obras Públicas N° 13064.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: Desde el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: 29 de Octubre de 2.013 - 10:00 hs.

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra

**Cra. María Alejandra Piccolo**  
Jefe Div. Administración  
INTA - EEA Salta

Imp. \$ 900,00 e) 01 al 22/10/2013

## **CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 400004106

F. N° 0004-02842

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838**

**Expte ADM 2128/13**

**Adquisición de Neumáticos para Vehículos  
Oficiales del Parque Automotor del Poder  
Judicial de Salta**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 24 de octubre a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de 20 (veinte) neumáticos para vehículos oficiales, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Condiciones: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 24 de octubre de 2013. Horas 10:00.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/10/2013

O.P. N° 100037013 F. v/c N° 0002-03481

**Dirección General de Rentas - Salta**  
**Servicio Administrativo Financiero (SAF)**

**Llamado: Contratación Directa N° 187/2.013**  
**SAF - DGR (Art. 12° - Ley N° 6.838).**

Objeto: Servicio de Mano de Obra y Provisión de Materiales por Instalaciones de Bocas de Red de Datos y Eléctricas en Edificios Caseros N° 670 y España N° 625 - DGR.

**Nota Interna N°: 0490-4169/2.013.**

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 21 de Octubre de 2.013 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán retirar a partir del día 16/10/13, en la oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4° piso) Salta - Capital organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha máxima para su adquisición: 21/10/2.013 hs. 09:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to Piso - Salta Capital.

**Ana Cecilia Caro**

Administradora

S/R.I. N° 033/12 - SAF

DGR - Salta

**Analia M. Chaile**

a/c Unidad Operativa de Contrataciones

S.A.F. - R.I. N° 27/13

DGR - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/10/2013

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100037009 F. N° 0001-51939

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Gestión Descentralizada**

**Dr. Arturo Oñativia**

**Concurso de Precios N° 029/13**

**Adquisición: Medicamentos.**

**Expte. N° 076-10.751/13**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 24/10/13 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 44.164,00 (Pesos Cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en Sector Compras, sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 16/10/13 a. 24/10/13 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 431 5042 (Int. 112).

**Lilian Cruz de Zegarra**  
 Jefa de Sec. Gestión Compras  
 Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta  
 Imp. \$ 60,00 e) 16/10/2013

O.P. N° 100036994 F. N° 0001-51972

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 54/2013**

**Expte. N° 118.641/2013-0**

Ruta Provincial N° 150-S - Progresiva 2.300

Tramo: Margen Sur del Río Astillero

Obra: Construcción de Gaviones y Colchonetas sobre Margen Sur de Río Astillero en Ruta Provincial N° 150-S - Prog. 2300.

Región: Oeste

Precio del Pliego: Pesos: Doscientos Cincuenta (\$ 250,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Quince Mil Novecientos (\$ 515.900)

Apertura: 29 de octubre de 2013 - Horas: 10:00

Plazo de Obra: Tres (03) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero, desde el 15/10/2013 hasta el 28/10/2013 de 08:00 a 13:30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 - 4310827 y líneas rotativas.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
 Director  
 Dirección Vialidad de Salta  
 Imp. \$ 60,00 e) 16/10/2013

O.P. N° 100036993 F. N° 0001-51972

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 53/2013**

**Expte. N° 130.455/2013-0**

Ruta: Provincial N° 150-S

Tramo: Salta a San Lorenzo por Las Costas

Progresivas: 180,00 a 2.180,00

Obra: Construcción de Cordón Cuneta

Región: Oeste

Precio del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00)

Apertura: 29 de octubre de 2013 - Horas: 09:00

Plazo de Obra: Tres (03) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero, desde el 15/10/2013 hasta el 28/10/2013 de 08:00 a 13:30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 - 4310827 y líneas rotativas.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
 Director  
 Dirección Vialidad de Salta  
 Imp. \$ 60,00 e) 16/10/2013

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400004093 F. N° 0004-02831

Ref. Expte. N° 0050034-36.219/10

Horacio Huerga, D.N.I. N° 11.628.059, propietario del inmueble Catastro N° 480 - Departamento Cerrillos, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 38,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 19,95 lts./seg., aguas a derivar de vertientes de finca Sumalao, que se conducirán por acequias propias.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist,



Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 21/10/2013

## CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100036973

F. N° 0001-51943

### Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido: Marcelo Orlando Rojas, D.N.I. N° 12.281.570, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la División Aduana de Pocitos, Oficina Administrativa, Domicilio: Av. 9 de Julio N° 150, de Profesor Salvador Mazza, provincia de Salta.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

Fecha: 07 de Octubre de 2.013.

Firmado: Raúl Oscar Matwiejuk

Administrador (I) Aduana de Pocitos

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 100036919

F. N° 0001-51865

### Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

#### Tierras Fiscales

El Programa de Tierras Fiscales, sito en calle Alvarado 447 de la ciudad de Salta, Cita a Todas las Personas No Relevadas que se consideren con Derechos sobre los Inmuebles Matrículas N° 413, 386, 262, 415, 436, 288, 235, 578, 92, 222, 342 - Planos N° 207, 206, 212, 208, 214, 210, 209, 211, 213 - ubicados en el Paraje Tomuco, Departamento Molinos, para que com-

parezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. La Presentación deberá realizarse dentro de los 30 días Hábiles desde la última publicación en la Oficinas de Dicho Programa en el Horario de 8 a 14. (Publíquese por tres días en fechas equidistantes entre sí para abarcar un periodo de 15 días - Decreto N° 1944/01). Motiva la presente la necesidad de dar continuidad al proceso de regularización de los citados inmuebles.

Dr. Martín M. Isasmendi

Jefe Tierras Fiscales

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Imp. \$ 180,00

e) 10, 16 y 24/10/2013

O.P. N° 100036918

F. N° 0001-51865

### Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

#### Tierras Fiscales

El Programa de Tierras Fiscales, ubicado en calle Alvarado 447 de la ciudad de Salta, Cita a Todas las Personas No Relevadas que se consideren con Derechos sobre el Inmueble Matrícula N° 182, Plano N° 480 del Departamento Rivadavia (B° N°), Pcia. de Salta, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. La presentación deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles desde la última publicación en la oficina de dicho programa en el horario de 8 a 14. (Publíquese por tres días en fechas equidistantes entre sí para abarcar un periodo de 15 días - Decreto N° 1944/01). Motiva la presente la necesidad de dar continuidad al proceso de regularización del citado inmueble.

Dr. Martín M. Isasmendi

Jefe Tierras Fiscales

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Imp. \$ 180,00

e) 10, 16 y 24/10/2013

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100037010

F. v/c N° 0002-03480

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.345/13. "Provisión e instalación de backbone de la red de datos de la Ciudad Judicial de Metán" El Colegio de Gobierno por Res. N° 11327, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar al Sr. José Antonio Russo, la contratación del renglón N° 1, por la suma de \$ 6.830,21 (pesos seis mil ochocientos treinta con 21/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. c) y h) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Publicar... 4) Imputar... 6) Regístrese...

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General.

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 16/10/2013

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100036987 F. N° 0001-51964

Ref. Expte. N° 34-8.038/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 294 del día 10/10/12, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río San Lorenzo, en la zona de la matrícula catastral N° 166.523, Sección F, Manzana 1, Parcela 3c, del Dpto. Capital, conforme las siguientes coordenadas:

### Vinculación de Línea de Ribera

Del Río San Lorenzo - Mat. 166.523 - Dpto. Capital.

Margen Izquierda

Nombre	X	Y
LRi01	3551525.83	7266224.75
LRi02	3551535.68	7266221.03
LRi03	3551557.46	7266219.07
LRi04	3551578.44	7266216.46
LRi05	3551605.59	7266223.68
LRi06	3551626.23	7266232.73
LRi07	3551640.30	7266232.83
LRi08	3551656.67	7266238.31
LRi09	3551662.69	7266242.82
LRi10	3551675.76	7266245.50

### Margen Derecha.

Nombre	X	Y
LRd11	3551509.04	7266178.55
LRd12	3551535.29	7266179.74
LRd13	3551552.34	7266169.67
LRd14	3551564.97	7266164.10
LRd15	3551586.34	7266173.89
LRd16	3551604.45	7266173.89
LRd17	3551623.44	7266178.29
LRd18	3551645.11	7266185.79
LRd19	3551662.31	7266194.06
LRd20	3551671.40	7266206.38
LRd21	3551682.67	7266215.60
LRd22	3551694.94	726614.73

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 16 y 17/10/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004110 R. s/c N° 400000557

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 del Código Proc. Minero que se ha declarado el Abandono y Archivo, de la siguiente mina que a continuación se detallan:

Expte. n°	Mina	Mineral	Dpto
21.171	Anfipolis	Disem. de plata -cobre	Los Andes
21.131	Amahy	Dis.cobre-vanadio -manganeso	Molinos
20.731	Aurelia I	Litio	Los Andes
20.756	Gallegos III	Dis.Cobre-plomo -zinc,bario,Mn	Los Andes

20.576 Pocitos 301 Litio Los Andes  
 20.838 Salvación I Litio-Borato Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 16/10/2013

O.P. N° 400004109 R. s/c N° 400000556

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 220 del Código de Minería que se ha declarado la Anulación de Registro y Archivo, de la siguiente mina que a continuación se detallan:

Expte. n°	Mina	Mineral	Dpto.
18.879	Punilla IV	Diseminado Cobre-plata	General Güemes
18.998	Karnel	Cobre	Chicoana
18.336	Julio	Disem. Oro -cobre-plata	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 16/10/2013

O.P. N° 400004108 R. s/c N° 400000555

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 60 del Código Proc. Minero que se ha declarado la Cancelación de Registro y Archivo, de la siguiente mina que a continuación se detallan:

Expte. n°	Mina:	Mineral	Dpto
19.935	Papadopulos LXV	Disem.Plata -cobre-oro	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 16/10/2013

O.P. N° 400004107 R. s/c N° 400000554

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las siguientes minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de que las solicite.

Expte. n°	Mina:	Mineral	Dpto.
21.020	Rio Grande III	Litio	Los Andes
19.257	Amblayo Celina 17	Diseminado de Uranio	Los Andes
19879	Papadopulos LX	Dis.oro-plata -cobre	Los Andes
19.480	Centenario 6	Sal común y litio	Los Andes
20.165	Centenario 207	Sal común	Los Andes
19.878	Papadopulos LXIX	Dis. oro-plata -cobre	Los Andes
19.880	Papadopulos LX	Dis. Oro-plata -cobre	Los Andes
19.464	Pocitos 8	Sal común y litio	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 16/10/2013

O.P. N° 100037003 F. N° 0001-51581

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.635 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XVIII, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

#### Petición de mensura

X	Y
7300024.11	3352511.00
7300024.11	3355744.00
7295384.00	3355744.00
7295384.00	3352511.00

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 7298750.00 Y= 3354440.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Arizaro VII, expte. 20.851; Mina Arizaro XIV, expte. 21.353; Mina Arizaro XIV, expte. 21.354; Arizaro VIII, expte. 20.970; Mina Arizaro XIX, expte. 21.636; Mina Arizaro XVII, expte. 21.634.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creye-

sen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. N° 100037002 F. N° 0001-51981

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.001 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro X, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

**Petición de mensura**

X	Y
7249849.62	2625397.51
7249849.62	2629148.02
7245850.00	2629148.02
7245850.00	2625397.51

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X= 7248850.00 Y= 2628149.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Arizaro XI, expte. 21.002; Mina Arizaro XVI, expte. 21.383; Mina Marite, expte. 19.330; Marite II, expte. 19.331; Salari 21, expte. 19.650; Salari 22, expte 19651.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. N° 100037001 F. N° 0001-51981

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.353 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XIV, de Litio, ubicada en el departa-

mento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

**Petición de mensura**

X	Y
7302252.34	3355744.00
7302252.34	3362209.00
7299932.51	3362209.00
7299932.51	3355744.00

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 7302046.00 Y=3356835.00

PMD

X=7301662.00 Y=3360831.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Arizaro III, expte. 20.312; Mina Arizaro IV, expte. 20.717; Mina Arizaro XV, expte. 21.354; Arizaro XVIII, expte. 21.635; Mina Arizaro VII, expte. 20.851; Mina Arizaro VI, expte. 20.850.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. N° 100037000 F. N° 0001-51980

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20584 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 305, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94**

	X	Y
Esquinero N° 1:	7350386.23	3376617.82
Esquinero N° 2:	7350386.23	3379229.70

Esquinero N° 3: 7350081.65 3379229.70  
 Esquinero N° 4: 7350081.65 3376617.82

P.M.D. X= 7350218.59 Y= 3379183.67 - Superficie 79 ha 5526 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. N° 100036998 F. N° 0001-51977

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente n° 21339, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado feldespato, micas, cuarzo, tantalio, columbita, ubicada en el departamento Cachi, lugar: Nevado de Cachi, la mina se denominará: Micas 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7244503.28	3465357.57
7244066.21	3467103.89
7242611.10	3466739.70
7243048.14	3464993.38

PMD Y= 3465870.00 X=7243060.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 270has.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/10/2013

O.P. N° 400004067 R. s/c N° 400000543

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minería, que se ha declarado el Abandono de la siguiente mina que a continuación se detallan, transcurridos - 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de que las solicite:

Expte. n° Mina: Mineral Dpto  
 20.349 Tolar 06 Diseminado de litio.  
 potasio cobre y oro Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 10, 16 y 24/10/2013

## SENTENCIAS

O.P. N° 400004112 R. s/c N° 400000558

### Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I).- Condenar a Abraham Ismael Ruiz, (a) "Tita", argentino, soltero, D.N.I. N° 34.616.930, peón rural, con instrucción primaria incompleta, nacido el 19 de Julio de 1.989, en Cerrillos Pcia de Salta, hijo de Dardo Romirio (f) y de Carmen Rosa Cisterna (v), Pronuntario N° 97.239 Sección S.P., domiciliado en B° Santa Rosa - Manz. "A" - Lote N° 2 - La Merced Dpto. Cerrillos Pcia de Salta y de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Doce Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de: Abuso Sexual con Acceso Carnal (Cuatro Hechos), y Corrupción de Menores en Concurso Ideal, Concurriendo cada uno de ellos en Forma Real, en los términos del Art. 119 tercer párrafo, 45, 55, 125 segundo párrafo y 54 del CP, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II). Disponer.... III).- Regular... - IV).- Condenar.... V).- Cópiese..... Fdo.: Dr. Roberto Faustino Lezcano, Juez Unipersonal de este Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dr. César Alejandro Cuello, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día Doce de Febrero del Año Dos Mil Veinticuatro (12/02/2014). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 16/10/2013

O.P. N° 100037008 R. s/c N° 100004515

### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condono a Pedro Orlando Benitez, (a) "Cabeza" D.N.I. N° 30.675.803, argentino, casado, obrero, nacido en Orán (Salta) el 19-10-80, hijo de José Benítez y de Carmen Rosa Cabrera, con domicilio en:

Alvear y Alberdi de la ciudad de Orán (Salta) con P.P. N° 030.052 Secc. R.H., a la pena de Ocho Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente, responsable del delito de Robo Doblemente Calificado, en los términos de los artículos 166 inc 1° y 2°, primer modo comisivo, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.; y art. 406 del C.P.P., declarándolo reincidente (Art. 50 del C.P.). El condenado cumplirá su condena en fecha 10-10-2018. Se remite la presente para su toma de razón.

Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16/10/2013

O.P. N° 100037006

R. s/c N° 100004515

**Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte**

Condenó a Gustavo Darío Reimuth, argentino, de 22 años de edad, nacido en Merlo Provincia de Buenos Aires, en fecha 14/06/1989 DNI n° 34.978.710, hijo de Walter Enrique Reimuth (v) y de Patricia Elizabeth Ramos (v), domiciliado en calle Alvear n° 1830 B° 17 de Octubre la ciudad de Orán, P.P. n° 41872 Secc. R.H., a la pena de 5 años y 6 meses de Prisión efectiva y costas, por resultar penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el Uso de Arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse en ningún modo por acreditada como coautor, 166 u.p. y 45. (expte. 4024/08), de Robo en Grado de Tentativa como coautor 164, 42, y 45 del C.P. (expte. n° 4410/10), de Robo con escalamiento art. 167 Inc. 4°, en función del art. 163 inc. 4° del C.P. (expte. n° 4442/10), todos en concurso real art. 55 del C.P.P., art. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. fecha de cumplimiento de la condena 07/12/16. Se remite la presente para su toma de razón.

Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16/10/2013

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400004111

F. N° 0004-02843

La Dra. Julia Gómez Saravia, en reemplazo de la Dra. Sandra Graciela Rojas, del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Fami-

lia y de Garantías - Cafayate.-, Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados "Cerezo, Luis Eduardo p/Sucesorio", Expte. N° 260/13, cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Cafayate, 09 de Septiembre de 2013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/10/2013

O.P. N° 100037007

F. N° 0001-51986

Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en autos caratulados "Ramón Eliseo Molina s/Sucesorio" Expte. N° 422.601/13, ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 03 de Octubre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/10/2013

O.P. N° 100037005

F. N° 0001-51984

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Rodríguez, Pablo Mauricio s/Sucesorio" Expte. N° 2-405.483/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese (02) días en el Nuevo Diario y (01) día en el diario El Tribuno y (03) días en el Boletín Oficial. Salta, 02 de Octubre de 2013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/10/2013

O.P. N° 100036991

F. N° 0001-51970

El Dr. Rubén Leonardo Aranibar, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil Comercial y de Familia, 1era. Nominación del Distrito Judicial Norte Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: "Sucesorio de Olivares García Diego (Causante)", Expte. N° 1530-12 Ordena: Declarar la Apertura del Juicio Sucesorio de Olivares García, Diego (causante). Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 25 de 2013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/10/2013

O.P. N° 100036989

F. N° 0001-51966

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría de la Dra. Romina Márquez; en Expte. C N° 107/2011, caratulados: "Liendro Calixto Jesús - Sucesorio" ha resuelto citar al Sr. Calixto Héctor Liendro a comparecer por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en este Juicio Sucesorio dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (Art. 723 del CPCC). Cafayate, 22 de Agosto de 2013. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/10/2013

O.P. N° 100036988

F. N° 0001-51965

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Ruiz, Prudencia; Sanmillan, Vicente Antonio s/Sucesorio" - Expte. N° 437.576/13, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o

acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en "Nuevo Diario". Salta, 04 de Octubre de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 18/10/2013

O.P. N° 400004102

F. N° 0004-02839

La Dra. Jacqueline San Miguel, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pistan, Juan Olimpio", Expte. N° 3-89.794/96, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004098

F. N° 0004-02835

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Morales Márquez, Heriberto por Sucesorio" Expte. N° 435.001/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 20 de Setiembre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004097

F. N° 0004-02834

El Dr. Juan Carlos Cabral Duba, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría

de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Medina, Nélide s/Sucesorio", Expte. N° 297.711/10, y "Astigueta, Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 374.467/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 3 (tres) en Nuevo Diario. Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004094 F. N° 0004-02832

La Dra. Cristina del Valle Barbera - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Serrano Benigno (Causante) - Sucesorio" - Expte. N° 1.937/12, cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Septiembre de 2013. Dr. Federico García, Prosecretario.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004091 R. s/c N° 400000552

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Vilte Héctor Reyes - Sucesorio" - Expte. N° 1-348.322/11, II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparez-

can a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 19 de Septiembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004090 F. N° 0004-02829

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados "Saiquita, Robustiano; Vega, Marcela, Sucesorio" Expte. N° 426.746/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 10 de Octubre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 100036971 F. N° 0001-51937

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velazquez, en autos caratulados: "Saravia, Nicodemio y Diaz, María Genoveva s/Sucesorio", Expte. N° 2-410.192/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Agosto del 2.013. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004084 F. N° 0004-02826

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación,



Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "López, Ignacio; Yañis, Alejandra por Sucesorio" - Expte. N° 433.185/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 02 de Octubre de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 400004083 F. N° 0004-02825

Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Grosso, Margarita del Carmen s/Sucesorio" Expte. N° 440.120/13 cita por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de octubre de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 400004081 R. s/c N° 400000548

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina; en los autos caratulados: "Sucesorio de: Guzmán, Mario Antonio", Expte. 2-411.379/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 27 de Setiembre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 400004080 R. s/c N° 400000547

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Tabarcachi, Jorge Aurelio s/Sucesorio", Expte. N° 2-437.998/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Proc. C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 8 de Octubre de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 100036954 R. s/c N° 100004512

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría de la Dra. Romina Marquez, en Expte. N° 192/12, caratulados: "Arias, Bernardo; Humano, Juana por Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Cafayate, 9 de Mayo de 2013. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Dra. Romina Marquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 16/10/2013

O.P. N° 100036953 F. N° 0001-51915

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Norte (Orán), Dra. Cristina del Valle Barberá, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados: "Morón Enriqueta s/Sucesorio", Expte. N° 16.691/05, cita y emplaza a todas las personas -que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de doña Enriqueta Morón, a fin de que comparezcan a hacer valer sus

derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Octubre de 2.013. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 16/10/2013

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100036990 F. N° 0001-51968

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Terreno en Urbanización Residencial El Prado  
Eco Village (1.150,00 m2)**

El 18-10-13, hs.18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con la base de \$ 73.771.35- el inmueble ubicado en Urb. El Prado - Eco Village -, Cat. 161901, Sec. "S", Mza.406, Par. 339, Dpto. Cap.- Fte. NO. 21,33m.; Fte SE. 21,32m.; Cdo. NE. 53,83m. Cdo. SO. 53,02m. S.T. rect. 1.150,00 M2. Terreno plano, delimitado sin construcción y desocupado. Servicios: agua, luz, gas, calle enripiada. Reglamento de copropiedad y administración E.P. 24/11. Revisar en horario comercial. Se debe abonar el 30% (seña), com. ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C. y C). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej de 4ta. Nom, en juicio c/Levy de Castro, Rodrigo A. s/ Ej. Emb. Prev. Expte. 410.600/12. Edictos 3 días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Gudiño, Cel 156-850709. IVA: Monotributo.

Imp. \$ 201,00 e) 16 al 18/10/2013

O.P. N° 400004095 F. N° 0004-02833

Por **MIGUEL ANGEL CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 8.202,12

**Las 2/24vas. Indiviso Inmueble en Macro Centro  
de esta ciudad de Salta**

El día Jueves 17 de Octubre de 2.013 a Hs. 17,00, en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad.-

Rematare c/base de \$ 8.202.12.- equivalente a las (2/3 Ptes V.F.). La 2/24vas. Indiviso que le corresponden a la demandada del inmueble identificado con Matrícula N° 8.950, Manzana 75 B.- Sección "E".- Parcela 13.- del Dpto. Capital.- sito entre las calles La Florida N° 895/97 y sobre Calle Corrientes N° 686 (esquina Sudeste) de esta ciudad de Salta.- Med: s/cedula parcelaria: Fte: 12,00 m.- Cfte: 12,00 m.- Cdo. S: 29,30 m.- Ctdo. N: 29,26 m.- con una Sup. Total 345,11 m2. Descripción: La propiedad consta de: Un pasillo divisor de entrada, con piso de mosaico.- Un Living-comedor, Tres dormitorios, Una Cocina-comedor, Un Baño de Primera, paredes revestidas con azulejos, posee bañera. - piso de mosaicos, Una Galería estas dependencias poseen techo de loza y piso de mosaicos, Una habitación, Un lavadero descubierto con techo de zinc y piso de cemento, Un Patio trasero, piso de tierra, con portón metálico que da a la calle Corrientes.- Un habitación contigua con techo de zinc, piso de cemento alisado.- Scios: posee servicio cortados de agua corriente, cloacas y energía eléctrica, (el gas natural no se encuentra conectado a la propiedad) se encuentra sobre calles asfaltadas, y posee alumbrado público municipal a gas de mercurio.- Est. de Ocup: se encuentra deshabitada pero en poder del Sr. Ricardo Gutiérrez Conde (ejerciendo la posesión de la misma) - s/Acta de Constatación realizada p/el Sr. Oficial de Justicia.- Forma de Pago: Seña 30% del precio. Adquirido, en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) s/el Artículo 7 de la Ley 23.905, No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Comisión de Ley 10 % con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación. - Dr. José Osvaldo Yañez. Secret N° 1 en juicio c/Saka, Eva Beatriz.- s/Ejecución de Honorarios.- Expte. N° 406.712/12. Edictos por 3 días en Bol Ofic y Diario de Circul. Comerc. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor en Expte o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot) Leguizamón N° 1.881 - Cel. 154 033 142.

Imp. \$ 252,00 e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 400004089 F. N° 0004-02828

Por **GUSTAVO A. GUERRERO**

JUDICIAL CON BASE

El 16/10/13 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Remataré c/base de S 303,57 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. de la demandada Mat. 8375 - Secc. L - Mzna. 132 - Parc. 15 del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a la altura del Km. 12 % de la ruta 51 ingresando a la mano izquierda por camino vecinal unos 900 Mts., encontrándose situado al costado de una casa con frente de ladrillos visto cerrada con alambre rombo y en diagonal a una casa con piscina.- Med.: Fte. 21 Mts.; C/ Fte. 21 Mts.; Cdo. N. 54,42 Mts. y Cdo. S. 54,11 Mts.- Lim.: N. Parcela 15-f mat. 8376 de María T. Amado; S parc. 15-d mat 8374 de María T. Amado; E. calle existente y O. fracc. La Merced del Encon de José Casares.- Inmueble baldío sin construcción ni ocupantes.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 41 de autos.- Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia. Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1° Nom. Dr. José O. Yañez (Int.) Secret. N° 1 en juicio s/elec. Expte. N° 429.876/13.- Edictos por 2 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G (IVA Monotrib.) - Cel. 156-115221.

Imp. \$ 132,00

e) 15 y 16/10/2013

## POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400004105

F. N° 0004-02841

Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Galarza, María Rosa vs. Pizetti, Julio - s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 2.338/13, citese al Sr. Julio Pizetti y/o sucesores y/o herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación masiva, para que en el término de Diez Días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con el patrocinio letrado,

o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos N° 2.338/12, en el que se solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble sito en calle Belgrano N° 558 de Pichanal individualizado con la matrícula 4.035, Sección A, Manz. 33. Parcela 12, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial para que lo represente. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de Septiembre de 2.013. Fdo. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/10/2013

O.P. N° 100036976

F. N° 0001-51947

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Dra. Olga Zulema Sapag (subrogante), Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos: "Akusara S.R.L. c/Rovaletti de Valdéz, Carmen y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 15.102/12, cita por edictos, que se publicarán por: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los herederos de Carmen Rovaletti y Carmen Rosa Fleming y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Matrícula N° 32 de Rosario de la Frontera, para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.yC.). Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 8 de agosto de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/10/2013

O.P. N° 100036972

F. N° 0001-51938

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Maizares, Presentación - s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 2-162.875/06, cita a los herederos de los Sres. Carlos Serrey, Atilio Cornejo y Enriqueta Espelha de Serrano, a comparecer a juicio para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor

Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, 2 de Mayo de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/10/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 100036911 F. v/c Nº 0002-03464

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Del Carril, Hugo Alberto s/Quiebra (pequeña), Expte. Nº EXP-395.901/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Hugo Alberto Del Carril, CUIT 20-08612751-3, con domicilio real en Ba. Ingenieros, Manz. 15, Casa nº 3, y procesal constituido en calle Av. Entre Ríos 2025, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29/11/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 18/02/14 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 09/04/14 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha designado como Síndico a la CPN María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio en calle La Florida 180, 5to. Piso, de esta Ciudad y con días y horario de atención el Martes y Jueves de 9 a 12 horas. Salta, 1º de octubre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 09 al 16/10/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 100037004 F. Nº 0001-51982

El Sr. Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación del Distrito Judicial

del Centro - Salta, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: "Aliaga, Viviana Susana s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº EXP-445.274/13, en fecha 24/09/2.013, ha resuelto: a) Declarar la apertura del concurso preventivo solicitado el 10/09/2.013 por la Sra. Viviana Susana Aliaga, D.N.I. Nº 11.994.749, con domicilio real en calle Caseros nº 1.560 de esta ciudad de Salta, C.U.I.T. nº 27-11994749-4. Determinar que el presente proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos.- b) Fijar el día 18 de noviembre de 2.013 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días Lunes, Martes y Jueves de 18:30 hs. a 20:30 hs. a las oficinas de la C.P.N. Mirta Azucena Gil, sitas en calle Las Tipas Nº 224 del Bº Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, Síndico a cargo de estos autos. c) Establecer el día 03/12/2.013 como fecha tope para que los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. d) Se fijaron los días 06/02/2.014 y 27/03/2.014 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general respectivamente. d) También se establecieron los días 18/09/2.014 y 25/09/2.014 para que tenga lugar la Audiencia informativa y para que opere el vencimiento del Período de Exclusividad. e) Publíquese edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en el diario comercial de mayor circulación. Fdo. Dr. Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/10/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 100036997 F. Nº 0001-51975

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos, 3º Nominación, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Lucía Brandan Vally, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, ha ordenando en los autos: "Banco Macro S.A. c/Córdoba, Rodrigo Martín s/ Ejecutivos" - Expte Nº 409.457/12, la publicación de edictos citatorios por el término de un día a fin de que el demandado, Sr. Rodrigo Martín - Córdoba, DNI Nº 29.372.366 se presente hacer valer sus derechos en este Juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado. dentro del término de cinco días, que se

computaran a partir de la publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 12 de Agosto de 2.013. Dra. Laura Pinsault, Pro - Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16/10/2013

O.P. N° 400004088

F. N° 0004-02827

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, doctor Federi-

co Augusto Cortés, secretaria de la doctora María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Chaque, Alicia c/Giménez, Héctor Raúl s/Disolución de Sociedad de Hecho" Expte N° 255.731/09, cita por edictos que se publicarán, durante 5 días a la señora María Mabel Baudino para que en el término de 9 días a computarse desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de rebeldía. Salta, julio 12 de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 21/10/2013

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100036995

F. N° 0001-51973

**Ecotren S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Ecotren S.A., con facultades vigentes y de conformidad con lo dispuesto por el Acta de Comisión Fiscalizadora Nro. 34 de fecha 06/09/2013, convoco a los accionistas y miembros de la Comisión Fiscalizadora a la próxima Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2013, en la calle Av. Durañona n° 2.171 de la Ciudad de Salta, - Provincia de Salta- a las 11.00 horas, en orden a que el Directorio ha omitido su convocatoria y existen situaciones que de no solucionarse podrían ocasionar daños irreparables a la sociedad, en por ello que se considerarán los siguientes puntos previstos como Orden del Día:

#### ORDENES DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
- 2.- Exposición de los motivos por los cuales la presente asamblea se convoca fuera de término
- 3.- Evaluación del accionar y situación actual del Director Héctor Rubén González, director de la Clase B de accionistas.-
- 4.- Remoción de Directores Clase B de accionistas.-
- 5.- Designación de nuevos Directores Titulares por la Clase B.-
- 6.- Situación actual de la Sociedad.-

7.- Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1º de enero de 2011 y finalizado el día 31 de diciembre de 2011.-

8.- Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1º de enero de 2012 y finalizado el día 31 de diciembre de 2012.-

9.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 6 correspondiente al año 2011.-

10.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 7 correspondiente al 2012.-

11.- Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 6 correspondiente al período del año 2011.-

12.- Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 7 correspondiente al período del año 2012.-

13.- Consideración de la remuneración de los Miembros del Directorio.-

14.- Consideración de la remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.-

15.- Determinación del destino de los Resultados del ejercicio Año 2011.-

16.- Determinación del destino de los Resultados del ejercicio Año 2012.-

17.- Consideración del aumento de capital. Razones que justifican el aumento. Capitalización de aportes irrevocables. Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración.

Se recuerda a los Señores Accionistas que: a) Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (artículo 238 LSC) y b) que pueden hacerse representar en las asambleas de conformidad con lo estatuido en el art. 239 (LSC).

**Ricardo A. Amestica**  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/10/2013

O.P. N° 100036936

F. N° 0001-51888

**Banco Masventas S.A.**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 2013, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de los Accionistas para firmar el Acta,
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 49 Iniciado el 1° de julio de 2012 y cerrado el 30 de junio de 2013. Proyector de distribución de utilidades.
- 4.- Gestión administrativa del Banco, Evaluación.
- 5.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19550.
- 6.- Fijar número de Directores Titulares y Suplentes. Orden de reemplazo.

7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de cargos.

8.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

**Cr. José Humberto Dakak**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 10 al 17/10/2013

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 100036967

F. N° 0001-51927

**Santa Teresita S.A.**

**Inscripción de Directorio**

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convoco a los Sres. Accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 2011 a horas 14:30 y en Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 22/11/2011, en el domicilio de San Luis 545 - Salta - a los fines de proceder a la renovación de autoridades de la sociedad. Con asistencia del 100% de los mismos se aprobó la designación, por el periodo de tres años, del siguiente Directorio:

Presidente: Roberto Pieve (P), DNI 2.776.573.-, viudo.

Vice-Presidente: Edmundo Pieve, DNI 8.176.107, casado.

Director Titular: María Cristina Pieve, DNI 13.258.608, divorciada.

Director Suplente: Roberto Pieve (H), DNI 8.162.161, divorciado.

Los mismos aceptaron los cargos para los que fueron designados.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publi-

cación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03 de Octubre de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 11 al 16/10/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100037015

F. N° 0001-51997

**Cerrillos Tiro Club - Cerrillos - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Cerrillos Tiro Club Convoa a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 09/11/2013 a hs. 16:00 en las instalaciones de nuestro Club - Cerro San José Cerrillos para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance.
- 3.- Elección de Autoridades.
- 4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 5.- Varios.

Nota: pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con los Socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

**José A. de la Vega**  
Secretario

**Adolfo Héctor Sánchez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/10/2013

O.P. N° 100037012

F. N° 0001-51995

**Club de Leones Salta Norte**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias comunicamos la realización de Asamblea Anual Ordinaria de nuestra Asociación Club de Leones Salta Norte a efectuarse el día 05 de Noviembre de 2013 a hs 19:00 en la sede de la institución, sito en Manuela G. de Tood N° 678 de la ciudad de Salta y resolución de la misma.

El Orden del día de dicha reunión es el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de Balance, Memoria, Inventario y Gestión del Ejercicio 2012 - 2013, cerrado el 30/06/2013.

2.- Aprobación de nuevo listado de asociados del Club de Leones Salta Norte y cuotas de los mismos.

3.- Elección de nuevas autoridades de la Asociación.

4.- Lectura de proyectos a realizarse o gestionar en el Ejercicio 2013 -2014.

**Vais Rocina**  
Secretaria

**Clara del Milagro Vargas**  
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 16/10/2013

O.P. N° 100037011

F. N° 0001-51994

**Club Atlético 10 de Octubre - Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día Jueves 07 de Noviembre del año 2.013 a hs. 20:00 en la Sede social, ubicada en la calle Urquiza Nro. 1551, Provincia de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración del Acuerdo "Gestión Permuta", de los terrenos del Club Atlético 10 de Octubre, Catastros Nro. 14784-14785-14786, por el tinglado ubicado en calle Chacabuco Nro. 451 ciudad de Salta, Provincia de Salta, perteneciente a la firma Santiago Saenz S.A.

3.- Designación de 2 socios para firmar el acta.

Se recuerda lo previsto en el Artículo 31: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho al voto. Transcurrido una hora después a la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Claudia Echazu**  
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 16/10/2013

O.P. N° 100036999

F. N° 0001-51979

**Consejo Directivo del Centro Boliviano  
de SS.MM. - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo del Centro Boliviano de SS.MM., conforme a lo establecido en el Art. 20 inciso e) y f) del Estatuto, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Jueves 14 de Noviembre de 2013 a horas 21-00 en su sede social de calle Bolívar N° 47 a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 2012 - 2013.
- 4.- Elección de las autoridades del Consejo Directivo de la Institución.

El quórum para la Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.

**Alberto Alfaro Cabero**  
Secretario  
**F. Robert Mogrovejo**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/10/2013

O.P. N° 100036992

F. N° 0001-51971

**Rotary Club Tartagal A.C. - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Rotary Club Tartagal A.C., convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Octubre de 2.013 a hs. 22, en calle Warnes N° 27 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral. Estado de Resultado e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a la gestión 2.012 - 2.013.

4.- Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización para el período 2.014 - 2.015.

**Sandro Pontoni**  
Pro-Secretario  
**Pedro E. Vega**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/10/2013

O.P. N° 100036974

F. N° 0001-51945

**Club Náutico Salteño**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Náutico Salteño convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 9 de noviembre del corriente año, a hs. 18:00, en las instalaciones del Club Náutico Salteño, Km. 16, Ruta Prov. 47, Embalse General Manuel Belgrano - Cabra Corral, Salta. Para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Renovación parcial de autoridades, conforme lo establecido en el estatuto vigente.

**Carlos G. Cáceres**  
Secretario  
**Guillermo Kanzig**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/10/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100037018

Saldo anual acumulado	\$ 559.732,40
Recaudación	
Boletín del día 15/10/13	\$ <u>4.723,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 564.455,40

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004113

Saldo anual acumulado	\$ 143.797,00
Recaudación	
Boletín del día 15/10/13	\$ <u>405,00</u>
Total recaudado a la fecha :	\$ 144.202,00



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676